

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 868

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 26 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Desafectación** del Sistema de Areas Protegidas, para su venta, de la reserva provincial "Lotes 32 y 33", ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta. Expresión de preocupación.

1. – **Garré y otros.** (3.733-D-2004.)
2. – **Godoy (R. E.) y otros.** (3.872-D-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Garré y otros señores diputados y del señor Godoy (R.E.), y otros señores diputados, por los que se expresa preocupación por la desafectación de la reserva natural de monte nativo de yungas, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la desafectación de la reserva provincial "Lotes 32 y 33", ubicada en el departamento de Anta, Salta, del Sistema de Areas Protegidas para disponer su venta, por los efectos negativos que provocaría a la diversidad biológica del lugar y las repercusiones futuras que la medida puede acarrear para otras áreas protegidas del país.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2004.

Miguel Bonasso. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Julio C. Accavallo. – Jesús A. Blanco. – Carlos J. Cecco. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E.

Fiol. – Roddy E. Ingram. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Stella M. Peso. – Tomás R. Pruyas. – Daniel A. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Garré y otros señores diputados y del señor diputado Godoy (R. E.) y otros señores diputados, por los que expresa preocupación por la desafectación de la reserva natural de monte nativo de yungas, en la provincia de Salta. Luego de su estudio cree necesario unificar en un único despacho los citados proyectos, por considerar que su contenido atiende a una temática similar.

Miguel Bonasso.

ANTECEDENTES

I

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la desafectación de la reserva natural de monte nativo de yungas, en la provincia de Salta, por los efectos negativos que provocará a la diversidad biológica del lugar.

Nilda C. Garré. – Alfredo C. Fernández. – Santiago Ferrigno. – Alejandro O. Filomeno. – Daniel A. Varizat.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que expresa su profunda preocupación por la decisión de las autoridades de la provincia de Salta al disponer la venta de la reserva natural protegida ubicada en la localidad de Pizarro, departamento de Anta de dicha provincia.

Que más allá de las consideraciones tenidas en cuenta como fundamento para tal decisión, invita al gobierno de Salta a revisar lo actuado no innovando en la propiedad de la reserva, intentando que los organismos competentes del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y las ONG ambientalistas del país elaboren un pormenorizado estudio y análisis sobre la conveniencia o no, que

acarrearía el desafectar la reserva en cuestión y las consecuencias que ello genera, más los eventuales perjuicios que pudieran derivarse.

Que en el mismo sentido, invita a las autoridades provinciales a meditar y repensar sobre la viabilidad legal y jurídica de la decisión adoptada (que hoy aparece seriamente cuestionada), a fin de asegurar la legitimidad de la misma, preservando asimismo las razones de ser del estado de derecho y la compatibilidad del mismo frente a toda norma que dicte cualquier autoridad del país.

Que expresa su alerta por las futuras repercusiones que la medida en análisis pueda acarrear, por sus antecedentes, para otras áreas naturales existentes en el país, y la importancia y alto impacto que las mismas implican para la humanidad toda y el medio ambiente.

*Ruperto E. Godoy. – Dante Elizondo. –
Juan C. Gioja.*